



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 03 FEB 2022

RESOLUCIÓN N° 0192-022

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **CASTRO, Juan Carlos** Legajo Personal N° 417 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **CASTRO, Juan Carlos** Legajo Personal N° 417, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2021 por la cantidad de **25 (veinticinco)** días hábiles a partir del día **14/02/2.022** hasta el **22/03/2.022** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaria de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzú Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL.

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina	Directora RRHH Sandra Elizabeth Fernández
--	--------------------------------------	---	---